



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12064

06/05/2020

27105

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Secretaría de Estado de Turismo firmó el 22 de noviembre de 2019 un Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, prevista en el Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook, por valor de 8.000.000,00 euros, que contempla actuaciones y proyectos radicados en Mallorca (5.000.000 euros), Ibiza (1.600.000 euros) y Menorca (1.400.000 euros).

En este sentido, cabe señalar que Las distintas fases de ejecución de las actuaciones, compete a la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Madrid, 08 de junio de 2020